



Universidad de Jaén

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

Advertido error en la resolución de 5 de septiembre de 2025 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las plazas con código PAD2425-193-1 y 2 del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la modificación de los errores materiales advertidos

Donde dice:

Y resuelve hacer pública la **propuesta definitiva** para la contratación de **D.^a MARTHA PATRICIA ESPÍRITU ZAVALZA**, como Profesor/a Ayudante Doctor/a del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica. Plaza código PAD2425-193-1 y 2.

Debe decir:

Y resuelve hacer pública la **propuesta definitiva** para la contratación de:

- **D.^a MARTHA PATRICIA ESPÍRITU ZAVALZA**, como Profesor/a Ayudante Doctor/a del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica. Plaza código PAD2425-193-1.
- **D. DIEGO OTEGA ALONSO**, como Profesor/a Ayudante Doctor/a del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica. Plaza código PAD2425-193-2.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se deberá presentar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>.

Jaén, 8 de septiembre de 2025

ANA MARÍA GARCÍA LEÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

